



JRPF- 003 -2017

Caracas, 21 de Junio de 2017

CIRCULAR

La Junta Revisora de Productos Farmacéuticos en su Sesión N° 21 Acta N° 8763 de fecha 21/06/2017, acordó comunicar a todas la empresas que comercialización productos constituidos por **AZITROMICINA** que deben eliminar del texto de prospecto la información relativa a Indicaciones y Posología en infecciones provocadas por **Mycobacterium avium**.

POR LA JUNTA REVISORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DR. EDGAR EDUARDO RIVERA GALLARDO

Primer Vocal

Del Consejo del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"
Según Resolución N° 322 de fecha 24 de abril de 2017
Publicado en la Gaceta Oficial N° 41.138 de fecha 26 de abril de 2017
Delegación según Punto de Cuenta N° 1, sesión N°13 de fecha 27 de abril de 2017



MK/jhc.-



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

JRPF 0426 - 2017

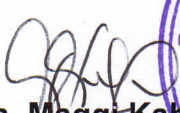
MEMORANDO

PARA: GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.
DE: JUNTA REVISORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
FECHA: 18 JUL 2017

Me dirijo a Ud., en la oportunidad de remitirle anexo, "**CIRCULAR JRPF-003-2017 de fecha 21/06/2017**", para que sean publicados en la PAGINA WEB del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" en el Link de Junta Revisora de Productos Farmacéuticos Renglón Circulares.

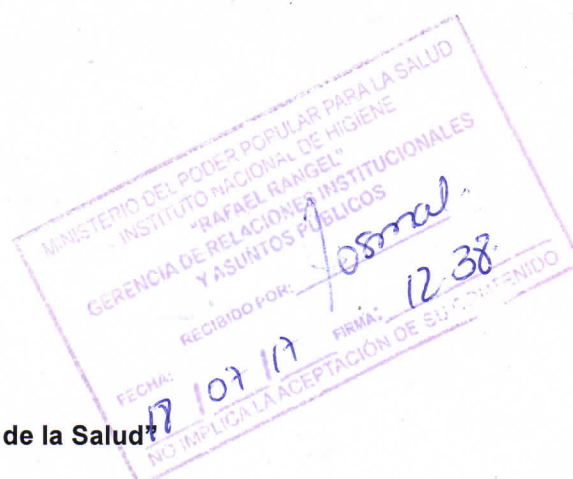
Agradeciendo de antemano su receptividad, quedo de usted,

POR LA JUNTA REVISORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS


Dra. Maggi Kabbad
SECRETARIA EJECUTIVA (E) DE LA JUNTA REVISORA
DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



jhc.-



"Gente, Ciencia y Tecnología al Servicio de la Salud"